

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, NOMBRAMIENTO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL CONTRATO.

Visto el expediente de contratación n.º 6/2023 (CONTR 2023 164101) denominado: “**SERVICIO DE ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO E INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL PARA MENORES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE ANDALUCÍA, MODALIDAD COILS, DENTRO DEL PROGRAMA DE ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS SOCIOLABORALES (PACS)**”, con un presupuesto de licitación, IVA no incluido, de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (8.905.875,34 €), correspondiéndole una cuota de OCHOCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS (890.587,53 €), lo que supone un importe total, IVA incluido, de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.796.462,87€)**, y teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites legalmente previstos para ello y que el expediente ha sido fiscalizado previamente de conformidad el día 24 de marzo de 2023 por la Intervención Delegada en la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, y contabilizado, esta Secretaría General Técnica de la citada Consejería, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA n.º 28, de 11 de agosto) y la Orden de 3 de Marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería,

R E S U E L V E :

Primero. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el expediente de contratación de servicios mencionado.

Segundo. Aprobar dicho expediente de contratación, así como el gasto que el mismo conlleva.

Tercero. Abrir el procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto .

Cuarto. Nombrar a la Mesa de Contratación, la cual estará constituida por:

Presidenta: ROSARIO BARBA CAYUSO, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. En su defecto será sustituida por la persona titular de algún Servicio de los adscritos a la Secretaría General Técnica de dicha Consejería.

Secretario: JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA, Asesor Técnico del Servicio de Contratación de la Consejería mencionada. En su defecto será sustituido por algún funcionario del Servicio de Contratación.



MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA		27/03/2023 18:41:59	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwu67prcB7hSY34z46ZWPz8a5Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Vocales: JOSÉ ORTIZ MALLOL, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.
JUAN CORNEJO SALAMANCA, Interventor Delegado de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o persona que lo sustituya, en su defecto.
ALICIA NÚÑEZ CASTILLO, en representación del Servicio de Centros de Protección de Menores.
ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ, en representación del Servicio de Contratación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Quinto. Nombrar como responsable del contrato a Alicia Núñez Castillo, Jefa del Servicio de Centros de Protección de Menores.

Sexto. Ordenar la publicidad de la presente licitación en los términos legalmente establecidos, mediante el oportuno Anuncio de Licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA



Cofinanciado por
la Unión Europea

MARIA CONCEPCION CARDESA CABRERA		27/03/2023 18:41:59	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwu67prcB7hSY34z46ZWPz8a5Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	